



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 062-2016-MDC.A.

CASTILLA, 11 de Febrero del 2016



VISTO:

El Informe N° 082-2016-MDC-GAyF-SGL de fecha 10 de Febrero del 2016, emitido por el Sub Gerente de Logística, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2016-MDC.A., de fecha 13 de Enero del 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Castilla, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2016;



Que, el Sub Gerente de Logística a través del documento del visto solicita incluir dentro del PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2016, el Proyecto: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN VALENTIN DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA", META: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS COSTADO DEL DREN 1308 - DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" SNIP 91385, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del servicio;



Que, mediante Proveído de fecha 11 de Febrero del 2016, el Gerente Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con las visas de las Gerencias: Municipal, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Subgerencia de Logística y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Incluir dentro del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Castilla, correspondiente al ejercicio presupuestal del año 2016, el siguiente proceso:



PROCESO	ADJUDICACION SIMPLIFICADA
PROYECTO	"CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN EL ASENTAMIENTO HUMANO SAN VALENTIN DEL DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA"
META	Contratar una persona natural o jurídica que se encargue de la ejecución de la Obra: META: "CONSTRUCCIÓN DE PISTAS Y VEREDAS EN CALLE SEÑOR DE LOS MILAGROS COSTADO DEL DREN 1308 - DISTRITO DE CASTILLA-PIURA-PIURA" SNIP 91385.
OBJETO	OBRA
VALOR REFERENCIAL	S/. 200,000.00
PRECIOS VIGENTES A	OCTUBRE DEL 2015
SISTEMA DE CONTRATACION	A SUMA ALZADA
FUENTE FINANCIAMIENTO	RECURSOS DETERMINADOS

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia Municipal a través de las Oficinas competentes el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA
PIURA
Ing. Luis Alberto Ramírez Ramírez
ALCALDE